

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-063

SALTA, 24 de febrero de 2014.

EXPEDIENTE Nº 11.303/2005 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Carlos Alfredo Herrando - mediante la cual eleva su renuncia al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación exclusiva de la cátedra "Microbiología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir 01 de diciembre de 2013; y

#### CONSIDERANDO:

Que dicha presentación obedece a que accedió a un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la misma asignatura, a partir del 01 de diciembre de 2013, según consta en Res. 417/13-CS, R-DNAT-2013-1808, obrantes en Expe diente Nº 10.836/2011.

Que a fs. 235, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho que aconseja aceptar la renuncia presentada por el Ing. Carlos Alfredo Herrando al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva de la cátedra "Microbiología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a partir del 01 de diciembre de 2013.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 09 de fecha 27 de diciembre de 2013, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el Ing. Herrando se encontraba con licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva a partir del 03 de julio de 2008, según consta en Res. R-DNAT-2008-548, Expediente Nº 10.019/2008 – Ref. 09/08.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia definitiva del Ing. CARLOS ALFREDO HERRANDO – al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva de la cátedra "Microbiología" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 01 de diciembre de 2013, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Herrando, Obra Social, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic María Mercedes Alemán

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

M.Sa. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich

Decara

acultad de Ciencias Naturales